



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

**CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CHIVAS & VIAJES POR COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2019/06/17 - 11:31:07 **** Recibo No. H000020872 **** Num. Operación. 01-OSWALDOG-20190617-0015

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN vgQAeGvGK8

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CHIVAS & VIAJES POR COLOMBIA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900139853-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 153704
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 14 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 605,922,159.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 20 39 37 BRR CAMOA
BARRIO : CAMOA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6825050
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3202401020
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ventas@tuschivas.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 20 39 37 BRR CAMOA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO 1 : 6825050
TELÉFONO 3 : 3202401020
CORREO ELECTRÓNICO : ventas@tuschivas.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS
OTRAS ACTIVIDADES : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : N7990 - OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE MARZO DE 2007 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28506 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE MARZO DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CHIVAS TOURS DE LOS LLANOS S. EN C..

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE MARZO DE 2007 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28506 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE MARZO DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CHIVAS TOURS DE LOS LLANOS S. EN C..



**CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CHIVAS & VIAJES POR COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2019/06/17 - 11:31:07 **** Recibo No. H000020872 **** Num. Operación. 01-OSWALDOG-20190617-0015

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN vgQAeGvGK8

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CHIVAS TOURS DE LOS LLANOS S. EN C.
- 2) CHIVAS TOUR DE LOS LLANOS S.A.S.
- Actual.) CHIVAS & VIAJES POR COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 01 DE MARZO DE 2010 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34009 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE MARZO DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CHIVAS TOURS DE LOS LLANOS S. EN C. POR CHIVAS TOUR DE LOS LLANOS S.A.S.

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 24 DE ENERO DE 2011 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36185 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE ENERO DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CHIVAS TOUR DE LOS LLANOS S.A.S. POR CHIVAS & VIAJES POR COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 01 DE MARZO DE 2010 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34009 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE MARZO DE 2010, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD S EN C A SAS

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 01 DE MARZO DE 2010 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34009 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE MARZO DE 2010, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD S EN C A SAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-4	20100301	JUNTA DE SOCIOS	BOGOTA	RM09-34009	20100311
AC-4	20100301	JUNTA DE SOCIOS	BOGOTA	RM09-34009	20100311
AC-6	20110124	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-36185	20110126
AC-6	20110124	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-36185	20110126
AC-11	20140710	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-49339	20140718
AC-11	20140710	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-49339	20140718

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, ES PROMOVER EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA TURÍSTICA REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, CONSOLIDAR A LA ASOCIACIÓN DE OPERADORES DE SERVICIOS COMO HOTELES, RESTAURANTES, FINCAS TURÍSTICAS, AGENCIAS DE VIAJE ENTRE OTROS. LA SOCIEDAD HARÁ: 1. EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA, EN TODAS SUS FASES, PROGRAMAS DE ACCIÓN, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE TIQUETES AÉREOS, PAQUETES TURÍSTICOS, TRANSPORTE DE PASAJEROS EN SERVICIOS ESPECIALES, CHIVAS, BUSES, VANES A NIVEL NACIONAL, VENTA COMERCIALIZACIÓN DE HOTELES, FINCAS Y SITIOS TURÍSTICOS. 2. IMPULSAR LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y SECTORIALES, CONDUCENTES A LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGIÓN CON ÉNFASIS EN LO TURÍSTICO. 3. ORGANIZAR EVENTOS DE CARÁCTER SOCIAL, CULTURAL, ARTÍSTICO, AMBIENTAL, ACADÉMICOS, RECREACIONAL, TURÍSTICO, DEPORTIVOS, TECNOLÓGICOS, INDUSTRIALES, CIENTÍFICOS Y DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES, CON EL FIN DE FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL, COMERCIAL Y PRODUCTIVA DE FORMA LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. 4. ORGANIZAR EXPOSICIONES, DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS NACIONALES O EXTRANJEROS. 5. ORGANIZAR CAPACITACIONES EMPRESARIALES, SEMINARIOS, CONVENCIONES A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL CON TODA LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MISMOS. 6. ORGANIZAR Y DESARROLLAR EVENTOS FERIALES, CONCIERTOS, COMERCIALES, RUEDAS DE NEGOCIOS, VITRINAS DE VENTAS, CONFERENCIAS, FESTIVALES CULTURALES Y ARTÍSTICOS, FOROS,



**CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CHIVAS & VIAJES POR COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2019/06/17 - 11:31:07 **** Recibo No. H000020872 **** Num. Operación. 01-OSWALDOG-20190617-0015

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN vgQAeGvGK8

SEMINARIOS, CONGRESOS, TALLERES, JORNADAS DE TRABAJO E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS QUE PROPENDAN POR EL POSICIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA IMAGEN TURÍSTICA DE LA REGIÓN, EL DEPARTAMENTO Y LA NACIÓN. 7. PROMOCIONAR LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONALMENTE, PAQUETES TURÍSTICOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA TURÍSTICA, BAJO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE SUS MIEMBROS. 8. FORMULAR, PRESENTAR Y EJECUTAR PROYECTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, GREMIOS DE CARÁCTER LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y DESCENTRALIZADA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA TURÍSTICA. 9. OFERTAR SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE INVENTARIOS, PROYECTOS, PROGRAMAS Y PLANES TURÍSTICOS, CULTURALES, SOCIALES Y AGROS EMPRESARIALES A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE FACILITEN EL DESARROLLO PLANIFICADO DEL TURISMO Y EL ASPECTO CULTURAL EN GENERAL. 10. CONTRIBUIR, PROMOVER Y FORTALECER LAS MICROEMPRESAS O MIPYMES TURÍSTICAS COMO ESLABONES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA REGIÓN. 11. ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS RELACIONADOS CON LA DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE SUMINISTROS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE HOTELEÍA Y TURISMO. 12. ORGANIZAR Y ADMINISTRAR AGENCIAS DE VIAJES Y EXCURSIONES. 13. GESTIONAR LA CAPACITACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA REGIÓN A NIVEL OPERATIVO Y GERENCIAL. 14. SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS, LOCALES Y REGIONALES, GUÍAS, PROMOTORES ESPECIALIZADOS E INTÉRPRETES. 15. REALIZAR ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE RECONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y CULTURAL DE LA REGIÓN, TENDIENTES AL RECONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL, CULTURAL TURÍSTICO E HISTÓRICO DE LA ZONA CON ÉNFASIS EN TURISMO SOSTENIBLE. 16. DISEÑAR, PROPONER, EVALUAR, APROBAR, CORREGIR Y PUBLICAR MATERIAL DIDÁCTICO E INFORMATIVO PARA DAR A CONOCER LOS ATRACTIVOS Y PAQUETES TURÍSTICOS DE LA REGIÓN. 17. ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR TODO TIPO DE BIENES, CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA. 18. ENAJENAR, ARRENDAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR LOS BIENES PROPIOS EN GENERAL, PUDIENDO INVERTIR LOS FONDOS O DISPONIBILIDADES DE LA ENTIDAD EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 19. INTERVENIR EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO CON O SIN GARANTÍA DE LOS MISMOS. 20. DAR O RECIBIR EN MUTUO ACUERDO O CONVENIO, EN COMODATO Y EN ARRENDAMIENTO BIENES O SERVICIOS. 21. GIRAR, ACEPTAR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES. 22. ADMINISTRAR BIENES, FONDOS Y RECURSOS PROPIOS O DE TERCEROS PERTENECIENTES A LOS SECTORES PÚBLICOS O PRIVADOS. 23. PROMOVER, CREAR, FORMAR, FINANCIAR O PARTICIPAR EN ENTIDADES DE DERECHO CIVIL CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO O ABSOLVERLAS. 24. LICITAR Y CONTRATAR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO PARA BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN Y DE SUS AFILIADOS. 25. REALIZAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE ORDEN INTERNACIONAL QUE FORTALEZCAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 26. RECIBIR Y ADMINISTRAR BIENES Y RECURSOS EN VIRTUD DE COMODATOS, CONTRATOS, CRÉDITOS Y CONVENIOS A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y TODOS AQUELLOS RECAUDOS PROVENIENTES DE APORTES VOLUNTARIOS, PARTICIPACIÓN, RENTAS, DONACIONES, PRÉSTAMOS O CUALQUIER OTRO MOTIVO. 27. LICITAR Y ADMINISTRAR CONCESIONES DE ESPACIOS PÚBLICOS, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA. 28. ARTICULAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y DE LA REGIÓN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. 29. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	80.000.000,00	8.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	5.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	5.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 24 DE AGOSTO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 66043 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GOMEZ MUÑOZ ANA VISAY	CC 39,622,675

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 24 DE AGOSTO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 66043 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017,



**CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CHIVAS & VIAJES POR COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2019/06/17 - 11:31:08 **** Recibo No. H000020872 **** Num. Operación. 01-OSWALDOG-20190617-0015

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN vgQAeGvGK8

FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	QUIROGA GOMEZ LAURA VANESA	CC 1,121,955,819

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y SERA DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUIEN TENDRA UN SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS O AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, CON LAS MISMAS FACULTADES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES; EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SERA EL ADMINISTRADOR DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, TENDRA EL USO DE LA RAZON SOCIAL, REPRESENTARA A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, PODRA ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES, HIPOTECAR, DAR EN PRESTAMO BIENES MUEBLES, HACERSE PARTE EN LOS PROCESOS EN QUE SE VENTILE LA PROPIEDAD O POSESION DE ELLOS, TRANSIGIR Y COMPROMETER EN LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER INDOLE SIEMPRE QUE ESTOS CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, RECIBIR DINEROS EN MUTUO, MERCANCIAS A CREDITO O EN CONSIGNACION, CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES CIERTAS Y DETERMINADAS EN CADA CASO, GIRAR, OTORGAR, ENDOSAR, ACEPTAR Y EVALUAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES PROPIAS DEL CARGO. EN TODO CASO CUANDO LA TRANSACCION SUPERE LOS QUINIENTOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (500 S.M.M.L.V) DEBERA OBTENER APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : COMPRA TUS VACACIONES . COM

MATRICULA : 153720

FECHA DE MATRICULA : 20070315

FECHA DE RENOVACION : 20190328

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CLL 20 39 37 BRR CAMOA

BARRIO : CAMOA

MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO

TELEFONO 1 : 6825050

TELEFONO 3 : 3202401020

CORREO ELECTRONICO : ventas@tuschivas.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS

OTRAS ACTIVIDADES : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

OTRAS ACTIVIDADES : N7990 - OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 12,465,180

CERTIFICA

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE JULIO DE 2012, CONSTA DE CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL ENTRE SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES "SATENA" Y CHIVAS & VIAJES POR COLOMBIA S.A.S. OBJETO DEL CONTRATO: EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES EL ENCARGO QUE HACE LA EMPRESA A LA AGENCIA, DE PROMOVER Y VENDER A SU NOMBRE EN FORMA INDEPENDIENTE, EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, MEDIANTE EL SISTEMA ADOPTADO POR LOS REGLAMENTOS DE LA EMPRESA, ASÍ MISMO, EN LOS SERVICIOS NACIONALES DE CONEXIÓN DE LAS COMPAÑÍAS AÉREAS CON LAS CUALES LA EMPRESA TENGA ACUERDOS DE ACEPTACIÓN RECÍPROCA DE DOCUMENTOS DE TRANSPORTE (ACUERDOS INTERLINE). LA AGENCIA CUMPLIRÁ ESTE MANDATO CON ESTRICTA SUJECIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE LA EMPRESA, LAS CUALES SE HALLAN CONTENIDAS EN LAS TARIFAS Y CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ÉSTAS Y EN LAS INSTRUCCIONES ESPECIALES QUE LA EMPRESA PUEDIERE DAR A LA AGENCIA POR ESCRITO, DOCUMENTOS ÉSTOS QUE FORMARÁN PARTE INTEGRAL DE ÉSTE CONTRATO. IGUALMENTE LA AGENCIA SE COMPROMETE A CANCELAR A SATENA, EL VALOR DE LOS TIQUETES O SERVICIOS VENDIDOS, EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO. LA AGENCIA REALIZARÁ ESTE OBJETO COMO UNA EMPRESA COMERCIAL, SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y COMO UN ACTO DE COMERCIO A LOS CUALES SE DEDICA. EN CONSECUENCIA LA AGENCIA SE COMPROMETE AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:



**CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CHIVAS & VIAJES POR COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2019/06/17 - 11:31:08 **** Recibo No. H000020872 **** Num. Operación. 01-OSWALDOG-20190617-0015

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN vgQAeGvGK8

A) INFORMAR A LOS USUARIOS LAS MODIFICACIONES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO QUE LA EMPRESA PRESTA APLICANDO PARA EL EFECTO LAS CONDICIONES COMERCIALES Y DE SERVICIO VIGENTES. B) COBRAR LOS VALORES ESTABLECIDOS POR LAS TARIFAS DE LA EMPRESA PARA CADA UNA DE LAS LOCALIDADES Y RUTAS DE SERVICIOS REQUERIDOS POR LOS USUARIOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA TARIFARIA VIGENTE. C) A CANCELAR LA EMISIÓN DE CADA TIQUETE (E-TICKET) EN FORMA ANTICIPADA A TRAVÉS DE LA TARJETA DE CRÉDITO CORPORATIVA/ TARJETA DE CRÉDITO PERSONAL / TARJETA DEBITO, EL CUAL SE APLICARÁ EN LA CUENTA BANCARIA DE LA EMPRESA O EN EL LUGAR AUTORIZADO POR LA EMPRESA. QUEDA ENTENDIDO, QUE LA EMPRESA ÚNICAMENTE HABILITARÁ EN EL SISTEMA PARA LA EXPEDICIÓN DE E- LOS TICKET HASTA POR EL CUPO AUTORIZADO PARA LA AGENCIA Y LA TARJETA DE CRÉDITO POR LA ENTIDAD BANCARIA (\$10'000.000.OO), Y EN LA MEDIDA EN QUE ESTA SUMA SE VAYA AGOTANDO, LA AGENCIA DEBERÍA IR CANCELANDO Y/O ABONANDO EN LA ENTIDAD BANCARIA PARA QUE SE VAYA HABILITANDO EL CUPO DE CRÉDITO, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN FORMA ROTATIVA HASTA FINALIZAR LA RELACIÓN CONTRACTUAL, OBSERVANDO LA REGLAMENTACIÓN AL RESPECTO. D) LA AGENCIA DEBE PRESENTAR UN INFORME (REPORTE DE VENTAS) SOBRE TODAS LAS VENTAS REALIZADAS DURANTE LA QUINCENA, ADJUNTANDO LA CONSIGNACIÓN DE LAS VENTAS DE LA QUINCENA INMEDIATAMENTE ANTERIOR, JUNTO CON LOS CUPONES DE LOS TIQUETES Y DOCUMENTOS RESPECTIVOS, MENOS DEDUCCIONES AUTORIZADAS. LA PRESENTACIÓN SE HARÁ COMO SIGUE: EL INFORME DE LAS VENTAS DE LA PRIMERA QUINCENA DE CADA MES SE PRESENTARÁ HASTA EL (21) VEINTIUNO DEL MISMO MES Y DE LAS VENTAS DE LA SEGUNDA QUINCENA SE PRESENTARÁ HASTA EL DÍA (6) SEIS DEL SIGUIENTE MES. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES HA, DE ENTENDERSE, QUE EL INFORME DE VENTAS SE HA CANCELADO A TRAVÉS DE -TARJETA CREDITO CORPORATIVA/ TARJETA DE CRÉDITO PERSONAL / TARJETA DEBITO, ANTES DE EXPEDIRSE CADA TIQUETE Y/O E-TICKET. E) LA HABILITACIÓN EN EL SISTEMA AEROPACK (O EL SISTEMA QUE ADOpte SATENA PARA EL EFECTO) PARA LA EXPEDICIÓN DE E-TICKET SE HARÁ DE ACUERDO AL CUPO AUTORIZADO, HABILITADO Y DISPONIBLE EN LA AGENCIA POR MEDIO DE LA -TARJETA DE CREDITO CORPORATIVA/ TARJETA DE CREDITO PERSONAL / TARJETA DEBITO. F) A MANEJAR LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, Y DEMÁS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE LA EMPRESA ESTABLEZCA. G) A RESPONDER POR EL USO ADECUADO DEL SISTEMA QUE EXPIDE LOS TICKET, Y A EFECTUAR CIERRE DIARIO DE VENTAS EN EL SISTEMA Y DEMÁS EFECTOS QUE LA EMPRESA LE SUMINISTRE PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE CONTRATO. H) A NO EFECTUAR GASTOS EN NOMBRE DE LA EMPRESA, QUE ESTA NO HAYA AUTORIZADO PREVIAMENTE POR ESCRITO. I) A SUPERVISAR, Y RESPONDER POR LAS OPERACIONES DE LA OFICINA Y A NO CEDER O TRASPASAR ESTE CONTRATO EN FORMA TOTAL O PARCIAL A TERCEROS. J) A DAR ESTRICTA APLICACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO. K) A CONCURRIR, EN LO POSIBLE, A LAS REUNIONES QUE LA EMPRESA CITE CON EL OBJETO DE IMPARTIR INSTRUCCIONES SOBRE VENTAS, PROMOCIONES Y DEMÁS ACTOS RELACIONADOS CON ESTE CONTRATO. L) A MANTENER EN TODO MOMENTO VIGENTE LOS PERMISOS Y LICENCIAS QUE SE REQUIERAN PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD QUE LA LEY EXIGE POR LAS OPERACIONES QUE, COMPRENDEN EL DESARROLLO DEL MISMO. M) MANTENER A LA EMPRESA Y A SUS FUNCIONARIOS LIBRES DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS RESULTANTES DE LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN NORMAL O DEFECTUOSA DEL PRESENTE CONTRATO. N) A INFORMAR A LA EMPRESA CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN (24 HORAS ANTES DE EFECTUARSE EL VUELO) LA CANCELACIÓN DE LAS RESERVAS; EFECTUADAS POR LA AGENCIA, O QUE TENGA CONOCIMIENTO A SOLICITUD DEL USUARIO, QUE NO SE VAYAN A UTILIZAR. Ñ) A PONER A DISPOSICIÓN DE LOS DELEGADOS DE LA EMPRESA CUANDO ESTA LO REQUIERA Y EN FORMA INMEDIATA LOS LIBROS, REGISTROS Y PLANILLAS UTILIZADAS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. O) A ENVIAR OPORTUNAMENTE LOS DOCUMENTOS E INFORMES SOLICITADOS POR LA EMPRESA. P) A PERMITIR QUE LA EMPRESA VERIFIQUE EN CUALQUIER MOMENTO EL MANEJO DE LA TIQUETERÍA, PERMITIENDO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. Q) A ACOGER E IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADOS QUE LA EMPRESA DESARROLLE PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN CON EL USUARIO. PARA TAL EFECTO, LA AGENCIA SE COMPROMETE A IMPLEMENTAR Y USAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA EL SISTEMA DE RESERVAS Y VENTAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE TIQUETE ELECTRÓNICO (E-TICKET) QUE DISPONGA SATENA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR, APROVECHAR Y CONTROLAR LOS INVENTARIOS DE CUPOS DISPONIBLES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS



**CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CHIVAS & VIAJES POR COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2019/06/17 - 11:31:08 **** Recibo No. H000020872 **** Num. Operación. 01-OSWALDOG-20190617-0015

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN vgQAeGvGK8

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación vgQAeGvGK8

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***